

REGLAMENTO GENERAL PARA LA INSCRIPCIÓN Y GESTIÓN DEL REGISTRO PROVEEDORES DE ICE AGENCIA BUENOS AIRES PARA EL COMERCIO AL EXTERIOR DE BUENOS AIRES PARA ARGENTINA, URUGUAY Y PARAGUAY

Art. 1 – PROVEEDORES TITULADOS A INSCRIBIRSE

Pueden inscribirse en el Registro de Proveedores del ICE Agencia de Buenos Aires las personas jurídicas/empresas y las personas humanas inscritas y habilitadas en el:

Registro Nacional de Proveedores del Estado (https://comprar.gob.ar/Inscripcion.aspx) – en Argentina; o

Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) (https://www.comprasestatales.gub.uy) en Uruguay; o

Registro de proveedores del Estado (SIPE) https://www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#normas) – en Paraguay;

Como parte del proceso de verificación de datos se comprobará la registración de la empresa en AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Aun habiéndose inscrito en el Registro de Proveedores del ICE Agencia deBuenos Aires, podrán participar a los procedimientos para la asignación de contratos solamente aquellos proveedores cuya vigencia en el Registro Nacional de proveedores del Estado, o Registro Único de Proveedores, o Registro Único de Proveedores del Estado correspondiente al país de ejecución de los mismos haya sido verificada como válida.

La inscripción en el Registro de proveedores del ICE no conlleva de por si el derecho a ser invitado a participar en los procedimientos contractuales.

Art. 2 - CATEGORIAS DE ACTIVIDAD

El Registro de proveedores está dividido en las siguientes categorías de productos/servicios:

Oficina de Buenos Aires
Av. Libertador 1068, P 10°
C1112ABN Buenos Aires – Argentina
Tel +54 11 4807-1414
Fax +54 11 4802-1876/ 1926
buenosaires@ice.it www.ice.gov.it

ICE Agencia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle emprese italiane Via Liszt 21, 00144 Roma, Italia T +39 0659921 www.ice.gov.it Cod. Fisc. e Part. IVA IT12020391004

Certificazione N. IT16/0545





- 1. Productos / servicios vinculados a la promoción, publicidad y relaciones públicas a través de diferentes soportes
- 2. Servicios de gráfica y impresiones
- 3. Servicios fotográficos
- 4. Servicios videos y proyecciones
- 5. Diseño y montaje de espacios de promoción relacionados con ferias y exposiciones;
- 6. Servicios administrativos y fiscales
- 7. Servicios legales
- 8. Servicios de seguro
- 9. Servicio de traducción
- 10. Servicio de interpretación
- 11. Servicio de azafatas
- 12. Servicios de catering;
- 13. Servicios de alojamiento;
- 14. Servicios de alquiler de espacios y feriales;
- 15. Servicios de venta/alquiler de equipamiento multimedial, informático, telemático, entre otros
- 16. Servicios de mantenimiento oficina
- 17. Agencias de viajes
- 18. Servicios de transporte de personas y mercancías
- 19. Servicios postales
- 20. Suministro de base de datos bajo forma de venta y/o subscripción
- 21. Servicios demarketing
- 22. Servicios administrativos para la búsqueda y suministro de personal de laboral a tiempo determinado
- Suministro de bienes de consumo (Papelería, tóner, cancillería)entre otros
- 24. Servicios de asistencia informática IT, pc, impresoras y otra máquinas electrónicas

El registro se articula en tres secciones dedicadas a los tres países en los que opera el ICE Agencia de Buenos Aires: *Argentina, Uruguay y Paraguay.*

Los proveedores solo se registrarán de acuerdo, según el caso, a la/las categoría/s deactividad que sea consistente con el objeto social de la persona jurídica o con el perfil/competenciaprofesional de la persona humana.

Oficina de Buenos Aires
Av. Libertador 1068, P 10°
C1112ABN Buenos Aires – Argentina
Tel +54 11 4807-1414
Fax +54 11 4802-1876/ 1926
buenosaires@ice.it www.ice.gov.it

ICE Agencia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle emprese italiane Via Liszt 21, 00144 Roma, Italia T +39 0659921 www.ice.gov.it Cod. Fisc. e Part. IVA IT12020391004

Certificazione N. IT16/0545





Los proveedores pueden inscribirse en más de una sección-país, si ya están inscritos en los Registros Nacionales correspondientes según el Art. 1.

Aun habiéndose inscrito en el Registro de Proveedores del ICE Agencia de Buenos Aires, podrán participar a los procedimientos para la asignación de contratos solamente aquellos proveedores cuya vigencia en el Registro correspondiente al país de ejecución de los mismos haya sido verificada como válida

Art. 3 – REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Con el fin de aceptar la solicitud de inscripción, el proveedor deberá atender a los siguientesrequisitos:

- Para los operadores/candidatos de Argentina debe estar inscritos en Registro Oficial de AFIP. Para los candidatos extranjeros (Uruguay, Paraguay) deberán estar inscriptos en los registros similares de su lugar de origen. La no permanencia en ese Registro, o perdida de la documentación, conlleva a la exclusión inmediata del Registro de Proveedores del ICE Agencia de Buenos Aires;
- 2. Debe estar inscrito en relación al/los País/es en los que pretende ejecutar contratos adjudicados por la oficina de Buenos Aires del ICE – en uno o más de los Registros Nacionales indicados en el Art.1. La pérdida del status de proveedor inscrito y habilitado a contratar a dichos registros comporta la eliminación del presente registro del ICEAgencia de Buenos Aires:
- 3. No debe encontrarse en las situaciones en proceso de condena de procesos penales o condena definitiva, fraudes, falsos ideológicos, suplantación de identidad, evasión fiscal, terrorismo, explotación del trabajo infantil o cualquier otro delito no mencionado que implique una condena accesoria, o cuando alguna ley particular así lo prohíba, lo cual será motivo de exclusión inmediata del Registro y la imposibilidad para la participación en un procedimiento de contratación o concesión; todo ello conforme lo dispuesto por el Art.80 del D. Lgs 50/2016.
- 4. En los tres años anteriores a la solicitud de registro, no deberá haber incurrido en incumplimientos graves e inadecuados en la ejecución de contratos con la oficina de ICE Buenos Aires.
- 5. El operador económico deberá, además, poseer todas las autorizaciones previstas por la normativa local para la ejecución de los trabajos objeto del presente procedimiento;

Oficina de Buenos Aires
Av. Libertador 1068, P 10°
C1112ABN Buenos Aires – Argentina
Tel +54 11 4807-1414
Fax +54 11 4802-1876/ 1926
buenosaires@ice.it www.ice.gov.it

ICE Agencia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle emprese italiane Via Liszt 21, 00144 Roma, Italia T +39 0659921 www.ice.gov.it Cod. Fisc. e Part. IVA IT12020391004

Certificazione N. IT16/0545





Art. 4 – PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción en el Registro de Proveedores se realiza completando y enviando el modulo adjunto al presente Reglamento y entregando la citada documentación impresa en la Oficina ICE Agencia Buenos Aires y/o digital a la dirección correo buenosaires@ice.it. A la misma dirección de correo podrán ser solicitadasaclaraciones en caso de dudas sobre la aplicación.

La inscripción será efectiva cuando el proveedor reciba de la Oficina ICE Agencia de Buenos Aires la comunicación de confirmación de aceptación.

Art. 5 - DOCUMENTACIÓN ADICIONAL SOLICITADA

En los procedimientos contractuales podrá ser solicitada documentación adicional referida a datos como, por ejemplo, volumen de ventas, superficie modulada, referencias profesionales y bancarias, etc.

Art. 6- TIEMPOS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

La documentación producida será examinada y evaluada dentro de los 30 días posteriores a larecepción y, si está incompleta o es irregular, el proveedor recibirá una solicitud de aclaración o integración por correo electrónico.

Art. 7 - OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS

Los sujetos inscritos en el registro tienen la obligación de comunicar a el ICE Agencia cualquier variación de sus datos y de las informaciones ingresadas en la sección datos de la empresa, dentro de los 30 días siguientes a los cambios realizados, bajo pena de la adopción de las medidas citadas en los Art. 11 y 12 señaladas más adelante.

Art. 8 – ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA CARTERA DE PROVEEDORES

La actualización del registro de proveedores ocurrirá porlo menos una vez al año. El ICEAgencia de Buenos Aires solicitará a los inscritos la actualización de

Oficina de Buenos Aires
Av. Libertador 1068, P 10°
C1112ABN Buenos Aires – Argentina
Tel +54 11 4807-1414
Fax +54 11 4802-1876/ 1926
buenosaires@ice.it www.ice.gov.it

ICE Agencia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle emprese italiane Via Liszt 21, 00144 Roma, Italia T +39 0659921 www.ice.gov.it Cod. Fisc. e Part. IVA IT12020391004





sus informaciones a través del envío de un *e-mail* al correo electrónico que ha sido indicado durante la fase de inscripción del proveedor.

La falta de una respuesta en el plazo de 60 días desde la solicitud de actualización, significará que la empresa no podrá ser seleccionada como invitada a participar de los procesos de licitación.

9- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ALEATORIAMENTE

EIICE Agencia procede a realizar controlesaleatorios sobre la veracidad de las declaraciones, teniendo en cuenta los aspectos recogidos en elpárrafo 3 del Art. 3. El incumplimiento de los resultados de la muestra de control dará lugar a lasuspensión o cancelación y, dependiendo de la gravedad de la infracción, la denuncia ante lasautoridades judiciales competentes. Todo ello conforme a lo establecido en el con el artículo 71 del DPR 445/2000 de la legislación italiana

Art. 10 - EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES REGISTRADOS

Cabe señalar que proveedores registrados a los que se confía el suministro de un producto o la prestación de un servicio para el ICE Buenos Aires, están sujetos a una evaluación por parte del Responsable Único del Procedimiento o del Funcionario de referencia. Esta evaluación se expresa en puntajes de 1 a 5 (1 muy deficiente, 2 insuficientes, 3 suficientes, 4buenas, 5 excelentes). Para cada tipo de actividad, se prevén diferentes elementos de evaluacióntécnicos, así como referidos a la calidad del servicio (tiempos de entrega, conformidad del productoservicioprestado, porcentaje de fallas creadas, etc.). En el caso de que un proveedor estipule más de un contrato con la oficina, estos estarán sujetos avarias evaluaciones, sobre las cuales se ejecutará el promedio.

Art. 11 – SUSPENCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La vigencia de la inscripción en el Registro de Proveedores se suspende por un período de seis meses a un año, en el caso en el que el proveedor recibe una calificación promedio de menos de 3.La suspensión del proveedor puede disponerse incluso cuando:

- 1- se verifique una omisión en la obligatoriedad de comunicar cambios en la información contenida en la sección datos de la empresa;
- 2- Si el proveedor tiene un procedimiento judicial, legal y / o arbitral en curso con la Agencia (la suspensión se realizará hasta el final del mismo);

Oficina de Buenos Aires Av. Libertador 1068, P 10° C1112ABN Buenos Aires – Argentina Tel +54 11 4807-1414 Fax +54 11 4802-1876/ 1926 buenosaires@ice.it www.ice.gov.it ICE Agencia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle emprese italiane Via Liszt 21, 00144 Roma, Italia T +39 0659921 www.ice.gov.it Cod. Fisc. e Part. IVA IT12020391004

Certificazione N. IT16/0545





3- En el caso que el proveedor es culpable de atrasos en las entregas, inspecciones negativas,incumplimiento de algunas de las obligaciones previstas en la ejecución del contrato que sele ha adjudicado.

La medida de suspensión puede ser revocada cuando la parte interesada de pruebadocumentada de que han sido superadas las condiciones que llevaron a su adopción, o bien puede ser convertida en cancelación, cuando se consideren que estas condiciones no han sido superadas.

Art. 12 - CANCELACIÓN

La cancelación del Registro de Proveedores se dispone cuando el proveedor registrado cumple con algunas de las siguientes condiciones:

- 1. No dar cumplimiento a una de las situaciones reportadas en el Art. 4 del presente reglamento;
- 2. En presencia de evaluaciones que no alcanzan el nivel 3 conforme el Art. 10 del presente, refiriéndose a más de un suministro /servicio;
- 3. Si el proveedor registrado ya se ha sometido a una medida de suspensión que no ha sido revocadao ha recibido al menos 3 medidas de suspensión durante un período de 3 años;
- 4. Si ha sido excluido de licitaciones por otraadministraciones del Estado de los países involucrados o Italiano.
- 5. Si ha sido considerado culpable de repetidos incumplimientos contractuales;
- Si ha manifestado falta de interés para obtener contratos (falta de respuesta no motivada a por lo menostres solicitudes de cotización en un período de dos años);
- 7. En caso que no haya respondido en dos años a la actualización anual de datos requerida;
- 8. Pérdida comprobada o incumplimiento de uno de los requisitos de acceso de la inscripción.

Se le da facultad al sujeto cancelado en los casos 6 y 7, de presentar una instancia para una nueva inscripción.

Art. 13 -PARTICIPACIÓN EN LOS TRÁMITES DE LOS PROVEEDORES REGISTRADOS

Oficina de Buenos Aires Av. Libertador 1068, P 10° C1112ABN Buenos Aires – Argentina Tel +54 11 4807-1414 Fax +54 11 4802-1876/ 1926 buenosaires@ice.it www.ice.gov.it ICE Agencia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle emprese italiane Via Liszt 21, 00144 Roma, Italia T +39 0659921 www.ice.gov.it Cod. Fisc. e Part. IVA IT12020391004





En la selección de los proveedores para las licitaciones del ICE Agencia de Buenos Aires se conformará según las indicaciones contenidas en el procedimientos establecidos en el decreto MAECI n. 192/2017 de la ley italiana, (https://www.esteri.it/mae/resource/doc/2018/01/regolamento_contratti_all_estero.pdf).

El ICE Agencia de Buenos Aires, se reserva la potestad de decidir la convocatoria de los sujetos inscritos sobre la base de evaluación que tenga en cuenta del potencial de losproveedores, como de la rotación de las invitaciones entre los inscritos en el Registro de Proveedores para la misma categoría mercadológica de producto, así como las evaluaciones mencionadas en Art.11 anterior.

En cuanto a la rotación, se tendrá en cuenta además:

- del número de inscriptos en la categoría:
- de la existencia de otros contratos en curso y la calidad de las prestaciones ya ejecutadas;
- de la falta de respuesta a invitaciones antecedentes;
- de la presencia, en algunos casos, de requisitos particulares (técnico-profesional y económicofinanciero).

Art. 14 - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Todos los datos adquiridos porel ICE Agencia Buenos Aires reciba, en relación con los datos personales que pretendemos tratar, le facilitamos la siguiente información:

1) Contenido de los datos

El tratamiento hace referencia a datos personales comunes relativos a sujetos que suministran bienes o servicios a nuestra empresa.

Dichos datos hacen referencia a: Denominación social, forma jurídica, CUIT, dirección, CP, municipio, provincia, teléfono, fax, e-mail, sede legal, actividad ejercida, métodos de pago y bancos.

2) Finalidad del tratamiento

Oficina de Buenos Aires
Av. Libertador 1068, P 10°
C1112ABN Buenos Aires – Argentina
Tel +54 11 4807-1414
Fax +54 11 4802-1876/ 1926
buenosaires@ice.it www.ice.gov.it

ICE Agencia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle emprese italiane Via Liszt 21, 00144 Roma, Italia T +39 0659921 www.ice.gov.it Cod. Fisc. e Part. IVA IT12020391004

Certificazione N. IT16/0545





Los datos personales comunes que nuestra empresa tiene en su posesión y aquellos que le serán facilitados sucesivamente son directamente adquiridos por el interesado y son tratados de conformidad con la ley de Protección de datos Personales. Los datos son recopilados y tratados en el ámbito del Registro de proveedores para la actividad de suministro y otro relacionado con la asistencia del Cliente y para las siguientes finalidades:

- a. Cumplimiento de las obligaciones precontractuales y contractuales en la gestión de la actividad económica de la sociedad (función de gestión, administrativa, contable, fiscal, legal, estadística, comercial y de marketing).
- b. Cumplimiento de las obligaciones previstas por la ley, reglamentos y demás normativa, así como de autoridades legitimadas para ello por la ley y por órganos de vigilancia y control. Los datos personales, para los fines del Contrato y para el desarrollo de las actividades económicas, pueden ser comunicados o difundidos a sociedades conectadas y/o controladas, a sujetos externos que desempeñen encargos específicos por cuenta de la empresa, a sociedades, entes y asociaciones que trabajen en el país o en Italia. Se tratarán los datos durante toda la duración de la relación contractual y también después dentro de los límites y fines prescritos.

3) Modalidad del tratamiento

El tratamiento de dichos datos podrá efectuarse con o sin la ayuda de medios electrónicos o automatizados y se realizarán casi todas las operaciones especificadas en el art. 5 de la ley 25.326. En particular, el tratamiento automatizado se organiza de tal modo que permita subdividir los datos por tipos de Clientes, regiones, provincias, características y métodos de pago.

4) cesión de los datos

Considerando la autonomía personal del interesado, la cesión de los datos puede ser:

a. Obligatoria en base a leyes, reglamentos, disposiciones impartidas por autoridades legitimadas para ello por la ley o por órganos de vigilancia y control.

Oficina de Buenos Aires Av. Libertador 1068, P 10° C1112ABN Buenos Aires – Argentina Tel +54 11 4807-1414 Fax +54 11 4802-1876/ 1926 buenosaires@ice.it www.ice.gov.it ICE Agencia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle emprese italiane Via Liszt 21, 00144 Roma, Italia T +39 0659921 www.ice.gov.it Cod. Fisc. e Part. IVA IT12020391004





- b. resolución judicial y cuando medien razones fundadas relativas a la seguridad pública, la defensa nacional o la salud pública
 - 5) Ámbito de comunicación de los datos

Los datos personales relativos al tratamiento en cuestión serán comunicados solamente a la Agencia de Acceso a la Información Pública.

6) Responsabilidad y encargados que pudieran conocer los datos

Podrán conocer los datos los responsables del tratamiento, así como los responsables de la oficina de administración, comercial y de compras, además de nuestros técnicos de instalación de programas y de formación, en calidad de encargados del tratamiento.

7) Derechos del interesado

Al interesado del tratamiento en examen le es reconocido los derechos establecidos en el Capítulo III de la ley 25.326.

8) Titular

El titular del tratamiento es el ICE Agencia de Buenos Aires con sede legal en Av. Del Libertador 1068, piso 10, CABA.

9) Consentimiento para el tratamiento de los datos personales

Firmando el presente documento, declara haber recibido y leído la información sobre la privacidad y autoriza al titular el tratamiento de los datos personales.

10) Manifestación sobre depósito de datos.

El ICE Agencia de Buenos Aires manifiesta que la información de los clientes y Licenciatarios será administrada y archivada en las bases de datos que están depositadas en sus propios servidores.

El Director

Dr. Luigi D'Aprea

Oficina de Buenos Aires
Av. Libertador 1068, P 10°
C1112ABN Buenos Aires – Argentina
Tel +54 11 4807-1414
Fax +54 11 4802-1876/ 1926
buenosaires@ice.it www.ice.gov.it

ICE Agencia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle emprese italiane Via Liszt 21, 00144 Roma, Italia T +39 0659921 www.ice.gov.it Cod. Fisc. e Part. IVA IT12020391004

Certificazione N. IT16/0545





Director

Oficina de Buenos Aires Av. Libertador 1068, P 10° C1112ABN Buenos Aires – Argentina Tel +54 11 4807-1414 Fax +54 11 4802-1876/ 1926 buenosaires@ice.it www.ice.gov.it ICE Agencia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle emprese italiane Via Liszt 21, 00144 Roma, Italia T +39 0659921 www.ice.gov.it Cod. Fisc. e Part. IVA IT12020391004

